



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19528

07/11/2017

54345

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM); RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Alberto (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que con fecha 7 de septiembre de 2017 la Sala de Supervisión Regulatoria de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) emitió el preceptivo informe sobre la propuesta de resolución elaborada por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. El informe requiere, en síntesis, que se confirmen y actualicen las previsiones relativas al presupuesto de ejecución del proyecto, así como las previsiones energéticas vinculadas al mismo.

Cabe indicar que Canarias es una región altamente dependiente de los combustibles líquidos. Por lo tanto, incrementar en Canarias la demanda de gas, en particular de generación eléctrica, es deseable y positivo en la medida en que los ciclos combinados implican ahorro en costes y mejoras medioambientales en relación con los actuales combustibles utilizados en generación.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta los costes y otros aspectos técnicos de este proyecto y el pronunciamiento de la CNMC, cabe informar que el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital está analizando este expediente con objeto de continuar su tramitación.

Madrid, 12 de abril de 2018